

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

3505 *CLÍNICA ISSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CEDENTE)
INSTITUTO SANITARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 30 del pasado mes de noviembre, se acordó disolver y liquidar la Compañía, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a "Instituto Sanitario, Sociedad Anónima de Seguros (I.S.S.A.).

Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de 1 mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el Boletín del Registro Mercantil y el periódico "La Vanguardia" de Barcelona.

Mataró, 16 de diciembre de 2009.- Lluís Bartrina Margarit, el Presidente de la Junta.

ID: A100010254-1